

21/10/2020

Antofagasta: Fiscalía obtuvo 2 condenas de 2 años y 61 días para autor de daños al Cantón de Reclutamiento durante estallido social

Tras una acusación presentada en la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Garantía de la ciudad, a través de un juicio abreviado, condenó vía telemática, A.D.T.F., de nacionalidad chilena, por la autoría de los delitos de daños calificados y amenazas en contra del Cantón de Reclutamiento (ubicado en calle Esmeralda) y del Jefe de éste, la víctima O.A.M.M., ambos en grado consumado. Hecho ocurrido el 19 de octubre del 2019.



Al respecto, el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, explicó que “el Ministerio Público logró que se condenara al acusado a las penas de 2 años y 61 días, ambas de presidio menor en su grado mínimo, por los delitos de daños calificados y amenazas en contra del Cantón de Reclutamiento y del Jefe de éste”.

El Fiscal Aguilar añadió que “al acusado se le aplicó también la pena accesoria de pago de una multa de 11 UTM”.

Asimismo, el Fiscal Aguilar sostuvo que la investigación del caso fue realizada en conjunto con personal de OS-9 Carabineros de Antofagasta y destacó que esta condena es la primera que tiene la Fiscalía Local en contexto de estallido social relativa a ataques a servicios públicos.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, el hecho sucedió el 19 de octubre del 2019, alrededor de las 20:00 horas, cuando el acusado que participaba manifestaciones sociales junto a 200 personas aprox., concurrió hasta el Cantón de Reclutamiento de Antofagasta, ubicado en calle Esmeralda y junto a las personas que lo acompañaban, procedió a atacar dicho recinto estatal, lanzando objetos contundentes.

Producto de dicha acción, el acusado logró causar daños graves a su estructura, valuados en \$4.800.000. Al interior del recinto se encontraba el Jefe del Cantón, la víctima O.A.M.M. junto a su familia, quien al intentar defenderlo, fue amenazado directamente por el acusado.